

Cetpa

MERCOSUR/SGT 10/ACTA N° 02/20

XLVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 10 "ASUNTOS LABORALES, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL"

Roberto

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 18 de noviembre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la XLVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social", con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y la participación de los sectores sindicales y empresariales.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

W

La PPTU, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, dio la bienvenida a las delegaciones y puso a consideración la Agenda tentativa de la reunión, la que fue aprobada y consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

O

1. INFORME DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DEL OMTM

El SGT N° 10 recibió el Informe de los resultados de la Reunión de la Comisión Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM), y aprobó el Acta N° 02/20 de la reunión realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", el día 03 de noviembre de 2020 (**Anexo IV**).

2. PLAN PARA FACILITAR LA CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES EN EL MERCOSUR

2.1 Formación profesional, presentación y aprobación del acta de la Comisión

El SGT N° 10 recibió el Informe de los resultados de la Comisión del Equipo Técnico de Formación Profesional (CETFP), y aprobó el Acta N° 02/20 de la

reunión realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", el día 09 de noviembre de 2020 (Anexo V).

2.2. Servicios públicos de empleo, presentación y aprobación del acta de la Comisión

El SGT N° 10 recibió el Informe de los resultados de la reunión de la Comisión del Equipo Técnico de Servicios Públicos de Empleo (CETSP), y aprobó el Acta N° 02/20 de la reunión realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", el día 05 de noviembre de 2020 (Anexo VI).

2.3. Avances de cartilla informativa "Cómo Trabajar en Mercosur": presentación de avances delegación gubernamental de Argentina"

La Delegación de Argentina presentó la actualización del material como trabajar en la Argentina (Acta N° 01/17; y Acta N° 02/17) y efectuó la propuesta de elaborar cartillas similares en los demás Estados Partes. El mismo consta como Anexo VII.

El SGT N° 10 agradeció la propuesta, realizaron sus comentarios y acordaron trabajar en cartillas similares.

El SGT N° 10 solicitó al GMC instruya a la UCIM a publicar el mismo en la página web del MERCOSUR, así como en sus redes sociales.

3. PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN

El SGT N° 10 recibió el Informe de la Reunión del Equipo Técnico del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral, y aprobó el Acta N° 02/20 de la reunión realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", el día 12 de noviembre de 2020 (Anexo VIII).

Por otra parte, el SGT N° 10 tomó conocimiento que el Equipo Técnico se encuentra en proceso de elaboración del Formulario Perfil Técnico del Proyecto, a los fines de la búsqueda de financiamiento para la campaña para la "Prevención y erradicación del trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación

laboral" conforme a la instrucción consignada en Acta GMC EXT. N° 01/20, para su presentación al Grupo de Cooperación Internacional (GCI).

4. PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MERCOSUR. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

El SGT N° 10 recibió el Informe de la Reunión de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (UEPETI), y aprobó el Acta N° 02/20 de la reunión realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", el día 11 de noviembre de 2020 (**Anexo IX**).

A su vez elevaron a consideración del SGT N° 10 el Proyecto de Recomendación sobre el Trabajo Infantil y COVID-19. **Anexo X- RESERVADO.**

El SGT N° 10 elevó dicho proyecto a consideración del GMC.

5. PLAN REGIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES EN EL MERCOSUR. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

El SGT N° 10 recibió el Informe de los resultados de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico de Salud y Seguridad en el Trabajo (CETSS), y aprobó el Acta N° 02/20 de la reunión realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", el día 10 de noviembre de 2020 (**Anexo XI**).

Asimismo, elevaron a consideración del SGT N° 10 las placas publicitarias de la Guía SST MERCOSUR y la propuesta del texto de la campaña.

El SGT N° 10 analizó la propuesta y lo elevó a consideración del GMC y se le solicitó que arbitre los medios necesarios para su publicación en la página web del MERCOSUR y también su difusión en las redes sociales del MERCOSUR. Los mismos constan como **Anexo XII**.

6. PLAN REGIONAL DE INSPECCIÓN LABORAL DEL MERCOSUR. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

El SGT N° 10 recibió el Informe de los resultados de la Reunión de la Comisión Operativa Coordinadora del Plan Regional de Inspección del Trabajo del MERCOSUR (COPRIT) y aprobó el Acta N° 02/20 de la reunión realizada por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución

GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" el día 06 de noviembre de 2020. (Anexo XIII).

7. ESTADO DE LA SITUACIÓN DEL ESTATUTO DE CIUDADANÍA DEL MERCOSUR. FICHA SÍNTESIS

- **Derechos en materia de Seguridad Social.**
- **Derechos en materia de Trabajo y Empleo.**

El SGT N° 10 elaboró la ficha temática que fuera distribuida por la PPTU conforme a lo establecido en el punto 7 del Acta N° 02/20 de la CXVI Reunión Ordinaria del GMC, sobre los Capítulos a ser actualizados del Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR y acordaron continuar su tratamiento hasta el 30 de noviembre y remitir posteriormente vía PPTU al GMC. Los mismos constan como **Anexo XIV**.

8. PRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL ARGENTINA SOBRE PROFUNDIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES REGIONALES MEDIANTE LOS COMITÉS DE FRONTERA Y LA ARTICULACIÓN EN TERRITORIO

La Delegación Gubernamental de Argentina realizó una presentación denominada Proyecto de Federalización de las Relaciones internacionales de Trabajo que incorpora la profundización de las acciones de los Planes Regionales mediante los Comités de Frontera y otras instancias de articulación territorial.

El SGT N° 10 agradeció la presentación y realizaron comentarios sobre el mismo. (Anexo XV).

9. "PROGRAMA DE TRABAJO 2021-2022" E "INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020"

El SGT N° 10 elaboró el "Programa de Trabajo 2021-2022" y el "Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020" y lo elevó a consideración y aprobación del GMC. Los mismos constan como **Anexo XVI**.

10. COMENTARIOS SOBRE LAS RESOLUCIONES GMC N° 53/19 Y N° 03/20

El SGT N° 10 ratificó su compromiso con el carácter tripartito en su instancia deliberativa (con participación de los actores sociales) y solicitó al GMC que se permita suscribir por parte de dichos actores las Actas del Subgrupo de Trabajo N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social" (SGT N°10).

Asimismo, se adjunta los comentarios del Sector Sindical del MERCOSUR. Anexo XVII.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del SGT 10 será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

ANEXOS:

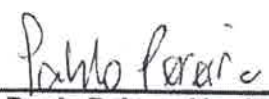
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Acta de la Reunión de la Comisión Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM)
Anexo V	Acta de la Comisión del Equipo Técnico de Formación Profesional (CETFP)
Anexo VI	Acta de la Comisión del Equipo Técnico de Servicios Públicos de Empleo (CETSP)
Anexo VII	Actualización de la cartilla como trabajar en la Argentina
Anexo VIII	Acta de la Reunión del Equipo Técnico del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral.
Anexo IX	Acta de la Reunión de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (UEPETI)
Anexo X	RESERVADO-Proyecto de Recomendación sobre el Trabajo Infantil y COVID-19
Anexo XI	Acta de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico de Salud y Seguridad en el Trabajo (CETSS)
Anexo XII	Placas publicitarias de la Guía SST MERCOSUR y la propuesta

	de la campaña
Anexo XIII	Acta de la Reunión de la Comisión Operativa Coordinadora del Plan Regional de Inspección del Trabajo del MERCOSUR (COPRIT)
Anexo XIV	Ficha temática Estatuto de la Ciudadanía
Anexo XV	Presentación de la Delegación Gubernamental de Argentina
Anexo XVI	Programa de Trabajo 2021-2022 e Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019-2020
Anexo XVII	Comentarios del Sector Sindical del MERCOSUR



Por la Delegación de Argentina
Gerardo Corres



Por la Delegación de Brasil
Pablo Pereira



Por la Delegación de Paraguay
Viviana Cano



Por la Delegación de Uruguay
Gerardo Cedrola